

Programación: ***Planes de emergencias y dispositivos de riesgos  
previsibles, PED (código 0059)***

---

*Ciclo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias.*

Familia Profesional de Sanidad

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación están relacionados con los resultados de aprendizaje que pretende el módulo formativo de Planes de Emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

Los **resultados de aprendizaje** son los objetivos, descritos en forma de resultados evaluables, que el alumnado deberá alcanzar al cursar el módulo. Se pueden interpretar continuando la expresión «el/la alumno/a al acabar el módulo de Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia deberá ser capaz de...»

Estas capacidades se evalúan usando diferentes **criterios**, que han de permitir comprobar el nivel de adquisición de las mismas. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los **criterios de evaluación** del módulo están especificados y asociados a cada una de las unidades temáticas de las que consta el módulo y que están especificados en el punto 14, de la programación y son los siguientes:

• **U.D 1.: LOS PLANES DE EMERGENCIA**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Se ha definido el plan de emergencias.</li> <li>c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.</li> <li>d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.</li> </ul>

• **U.D.2: La fase de previsión de un PE**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.</li> <li>b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.</li> <li>c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.</li> <li>d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.</li> <li>e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.</li> <li>g) Se han enumerado los medios propios y</li> </ul>

	<p>ajenos de un plan de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.</li> </ul>
--	---

- U.D.3: La fase de planificación de un PE**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.</p>	<p>e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.</p> <p>f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.</p> <p>g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.</p>
<p><b>2.</b> Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.</p>	<p>c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.</p> <p>h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.</p>
<p><b>3.</b> Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.</p>	<p>d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.</p> <p>e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.</p> <p>f) Se han detallado las características de la información a la población</p>

- **U.D.4: Fases de activación e implantación de un PE**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias. i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias. j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia
2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.	f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.	a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información. b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias. c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias. d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias. e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias. f) Se han detallado las características de la información a la población. g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

- **U.D.5: Los dispositivos de riesgos previsible**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Diseña un dispositivo de riesgos previsible describiendo el protocolo de elaboración.	b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsible. c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsible. f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población. g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.

- **U.D.6: El diseño de un DRP**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resultados de aprendizaje</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Criterios de evaluación</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>4.</b> Diseña un dispositivo de riesgos previsible describiendo el protocolo de elaboración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsible.</li> <li>• d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.</li> <li>• e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsible.</li> <li>• g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.</li> </ul>

- **U.D.7: Fases de ejecución y desactivación de un DRP**

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p><b>5.</b> Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.</p>	<p>a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.</p> <p>g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsible.</p> <p>j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible</p>

y de la elaboración de la memoria.

### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El **90%** de la nota de cada evaluación se basará en una prueba teórica (de tipo test o preguntas cortas, a criterio de la docente) donde se evaluará la parte de temas impartidos en esa evaluación. Durante el curso habrá, por tanto, dos exámenes (primera y segunda evaluación) cuya calificación se reflejará en sus correspondientes sesiones de evaluación teniendo en cuenta que, el **10%** restante de la nota final de cada evaluación se refiere a aspectos como las actividades entregadas a través de la plataforma Moodle, el grado de participación en dicho entorno, la actitud...

Los exámenes se realizarán en principio en estas fechas:

**Examen de la primera evaluación: Por determinar**

**Examen de la segunda evaluación: Por determinar**

Las calificaciones obtenidas en cada una de las dos evaluaciones serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo. Se calculará la nota de la evaluación final del módulo realizando una media aritmética de ambas evaluaciones siempre y cuando se hayan superado (nota igual o superior al cinco).

A la evaluación final ordinaria de marzo se presentará el alumnado que no haya alcanzado el cinco en alguna de las dos evaluaciones (o en ambas). Se examinará únicamente de la parte que no haya superado (en el caso de que haya superado alguna de ellas). Es decir, si un/una alumno/a ha obtenido un 4 en la primera evaluación y un 7 en la segunda en el examen final ordinario de marzo únicamente se examinará de la primera evaluación.

## **Examen de la evaluación final ordinaria: Por determinar**

**En la evaluación final extraordinaria se realizará un examen global (de todos los contenidos teórico-prácticos) al que se presentará únicamente el alumnado que no haya alcanzado los requisitos para el aprobado en la convocatoria final ordinaria.**

El alumnado tendrá derecho a la reclamación de calificaciones dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las mismas (Art. 14, Orden 79/2010). No hay recuperaciones parciales por evaluación, de tal modo que para recuperar algún examen pendiente el alumnado deberá presentarse al examen final ordinario de marzo, y si no se recuperan, en la convocatoria extraordinaria (examen global como ya se ha indicado de junio/julio).

El alumnado tiene limitadas las convocatorias para superar los módulos: el alumnado podrá presentarse a la evaluación ordinaria y extraordinaria, un máximo de cuatro veces (Orden 4/7/2008). El alumnado puede acogerse a la renuncia a cualquiera de las dos evaluaciones, ordinaria y extraordinaria, hasta un mes antes de la sesión de evaluación, cumpliendo una serie de requisitos (Resolución 7/6/2016).

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En cada evaluación se realizará una prueba de tipo test y/o preguntas cortas (a criterio de la profesora).

- La prueba está sujeta al criterio del profesorado responsable del módulo. En caso de emplear preguntas tipo test, incluirán cuatro opciones, a, b, c y d, con una sola respuesta correcta. Una respuesta incorrecta restará directamente un tercio del valor de una respuesta correcta.
- Si un/una alumno/a no se presenta al examen, deberá justificarlo documentalmente. La justificación será aceptada o no a criterio del profesorado, por lo que, si la justificación no es válida, se considerará la nota del examen como 0-NO PRESENTADO.

- En la nota de cada evaluación, así como en la final del módulo se tendrán en cuenta la media de los ejercicios realizados en la plataforma Moodle.
- La nota final del curso será la media aritmética de las dos evaluaciones, aunque será imprescindible para superar el curso, obtener una puntuación de 5 o más puntos en cada una de las evaluaciones.